

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto en providencia de fecha de hoy por el ilustrísimo señor Juez del presente Juzgado, en el expediente número 42 de 1967, sobre declaración de fallecimiento de doña Encarnación Baños Rodríguez, instado por su marido don Luis Escudé Martí, por el presente edicto —que deberá ser publicado por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», en un periódico de gran circulación de Madrid, en otro de Barcelona y por la Radio Nacional— se hace pública la incoación del referido expediente, y que la doña Encarnación Baños Rodríguez, hija de Crescencio y de María, nació en Barcelona el día 9 de julio de 1926, que contrajo matrimonio con el nombrado don Luis Escudé y Martí, también en Barcelona, el día 8 de diciembre de 1950, alegándose en el escrito promoviendo el expediente que el domicilio conyugal se estableció en avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 518, de Barcelona; que en 24 de marzo de 1952 la esposa pasó a vivir al domicilio de sus padres, sito en calle Urgel, número 62, tercero primera, de la misma ciudad, de cuyo domicilio paterno desapareció el día 14 de junio de 1956, no habiéndose tenido más noticias de la repetida señora, a pesar de las gestiones realizadas para localizarla, que han resultado infructuosas.

Dado en Barcelona a 3 de marzo de 1967.—El Secretario, Manuel Ballesteros Avilés.—3.718-C. y 2.ª 14-6-1967

CADIZ

Don Luis Manuel López Mora, accidentalmente Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cádiz.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Salvador Gil Gómez, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Cádiz, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de ausencia legal de su esposa, doña Francisca del Valle Laborda, mayor de edad, hija de Francisco e Isabel, natural y vecina de Cádiz, de donde se ausentó a finales del mes de noviembre del año 1948, sin que se hayan vuelto a tener noticias de la misma e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cádiz a 10 de mayo de 1967. El Secretario judicial.—3.860-C. y 2.ª 14-6-1967

GANDIA

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Hispano Americano contra «Celulosa Industrial, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Un molino harinero titulado de Félix y un huerto rodeado de pared contiguo a dicho huerto, formando todo una sola finca, en término de Villalonga, partida del Pla de Fuster, lindante: por Este, con tierras de Ernesto Sirera Navarro, Vicente Diego Sanz y Adelino Ros; Norte y Oeste, Antonio Ros, y Sur, José María Ros. Sobre esta finca existe una fábrica para la producción de electricidad, con su correspondiente salto de agua, de unos nueve metros veinticinco centímetros de altura; la forma, además, una turbina marca «Planasa», señalada con el número 1.114, capaz para producir 75 caballos de fuerza. Sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 171, folio 177, finca 799, duplicado, inscripción cuarta.

Cinco hanegadas, o sean cuarenta y una áreas cincuenta y cinco centiáreas de tierra seca, plantada de olivos, algarrubos y naranjos, en término de Villalonga, partida de Pla de Fuster, lindante: por Norte y Este, Adelino Ros; Sur, Joaquín García, camino en medio, y Oeste, finca de Vicente Diego Sanz y Ernesto Sirera Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 109, folio 113, finca 798, duplicado.

Una hanegada y media, o sean doce áreas cuarenta y seis centiáreas de tierra seca en término de Villalonga, partida de las Tancades o Pla de Fuster, lindante: al Norte, la «Compañía Celulosa Industrial»; Sur, vía férrea; Este, camino, y Oeste, de José María Ros. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 109, folio 249, finca 924, inscripción primera.

Todos cuyos bienes han sido justipreciados en la cantidad de tres millones sesenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de julio próximo y hora de las once, y serán condiciones las siguientes: El tipo de subasta por el que salen los anteriores bienes es el indicado anteriormente, de cuya cantidad los licitadores que quieran tomar parte deberán consignar previamente el diez por ciento de dicha suma, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Los títulos de propiedad de dichas fincas han sido suplidos por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad, y los licitadores deberán conformarse con la misma, sin que tengan derecho a reclamar ningún otro. Las hipotecas, censos y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gandia a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Juan Gisbert.—5.042-C.

LUGO

Don Homobono González Carreró, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Lugo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Burgo Pena y don Juan Burgo Pena, hijos de Manuel y María, nacidos en Orbazay (Lugo) y en Cotó (Friol) el 12 de julio de 1888 y 25 de agosto de 1890, respectivamente; que se ausentaron para Amé-

rica y de los que no se tienen noticias desde hace más de sesenta años. Insta el expediente doña Laura Burgo Pena.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a 16 de mayo de 1967.—El Secretario.—1.841-3. y 2.ª 14-6-1967

MIRANDA DE EBRO

Don José María Romera Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de doña Ascensión Burgos Cantera, que falleció en Miranda de Ebro entre los años 1911 a 1918, y que por causas ignoradas su fallecimiento no está registrado en el Registro Civil de esta ciudad de Miranda de Ebro, y la citada fallecida contaría en la actualidad más de ciento veinte años de edad, habiendo instado dicha declaración de fallecimiento su sobrina-nieta doña Natividad Cillero Sáez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Miranda de Ebro a veinte de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, José María Romera.—El Secretario, Alfonso Alvarez.—262-D. 1.ª 14-6-1967

MORON DE LA FRONTERA

Don José Luis Marquina Díez, Juez de Primera Instancia del partido de Morón de la Frontera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos juicio ordinario declarativo de mayor cuantía en reclamación de cantidad a instancia de don Basilio Guerrero Vázquez, representado por el Procurador don Joaquín Albarreal López, contra don Luis Lozano Rodríguez y su esposa, doña Carmen Yerón Reina, declarados en rebeldía, en los que se saca a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados de los deudores, sitos en el término municipal de Ectija e inscritos en el Registro de la Propiedad de dicho partido:

La tercera parte indivisa de un cortijo en el pago de «Don Rodrigo», con parte de caserío, parte del de Isla Redonda la Alta, con 116 hectáreas 85 áreas y 65 centiáreas, valorada en un millón trescientas sesenta y tres mil doscientas treinta y cinco pesetas ochenta y tres céntimos.

Tercera parte indivisa de una suerte de tierra con garrotes, procedente del cortijo «San Francisco», cinco hectáreas 61 áreas 10 centiáreas, valorada en cincuenta y una mil seiscientos diez pesetas.

Una tercera parte indivisa de una séptima parte indivisa de la capilla de San Francisco, parte del caserío del mismo nombre con cincuenta metros cuadrados, valorada en mil seiscientos catorce pesetas.

Tercera parte indivisa de la mitad de un trozo de tierra llamado camino, con pozo proindiviso de Isla Redonda, con 16 áreas 10 centiáreas, valorada en dos mil pesetas.

La tercera parte de una mitad indivisa de una caseta de mampostería en el cortijo «Antiguo», de Isla Redonda, con 40

metros cuadrados, en el que se halla instalado un transformador, valorada en seis mil pesetas.

Tercera parte indivisa de una suerte de tierra calma en el cortijo de Isla Redonda, de 65 hectáreas 68 áreas 80 centiáreas, valorada en setecientas sesenta y seis mil trescientas sesenta pesetas.

Tercera parte indivisa de dos suertes de tierra calma en el cortijo de Isla Redonda Alta, de una extensión conjunta de nueve hectáreas tres áreas 25 centiáreas, valorada en ciento cinco mil trescientas setenta y nueve pesetas con 16 céntimos.

Seis centésimas partes de tierra con pozo de agua potable y abrevadero en la Aceñuela, pago de «Don Rodrigo», de 400 metros cuadrados, con valor de ciento veinte pesetas.

Tercera parte indivisa de una suerte de tierra destinada a huerto, con casa pequeña, de tejas, al sitio de La Aceñuela, pago de «Don Rodrigo», de 97 áreas 60 centiáreas 50 decímetros cuadrados, valorada en veinte mil seiscientos sesenta y seis pesetas con 66 céntimos.

Tercera parte indivisa de diecisiete parcelas de tierra calma a los sitios de El Llano, predio alto y la era, en La Aceñuela, que en conjunto forman una extensión superficial de 37 hectáreas 10 áreas 12 centiáreas 249 decímetros 15 centímetros 16 milímetros cuadrados, valoradas en trescientas setenta y seis mil treinta y dos pesetas con treinta y dos céntimos.

Tercera parte indivisa de dos suertes de tierra calma, parte del cortijo de Isla Redonda la Baja, con una superficie total de cuatro hectáreas doce centiáreas, valoradas en cuarenta mil setecientos doce pesetas.

Tercera parte indivisa de suerte de tierra con huerto, con casa de tejas en la Aceñuela, pago de «Don Rodrigo», de 97 áreas 60 centiáreas 50 decímetros cuadrados, valorada en nueve mil setecientos sesenta pesetas con cincuenta céntimos.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, he señalado el día veinte de julio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en el mismo deberán consignar los licitadores en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de segunda subasta, admitiéndose cualquier postura; que los autos y certificación registral se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Morón de la Frontera a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, José Luis Marquina Díez.—5.125-C.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos, promovidos por el «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don José Guerra Román y otros, he acordado proceder por primera vez, término de veinte días, tipo de su aprecio y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Fincas embargadas.—Parcela de terreno situada en la zona de San Isidro, de forma irregular, término de Puebla del Río, en la Isla Mayor del Guadalquivir, compuesta por los cuartos números 25 al 35, ambos inclusive. Linda: al Norte,

con faja de servicios y camino del Brazo del Canal del Drenaje del Oeste; al Sur, carretera y faja del servicio del canal principal; al Oeste, mitad del que lo separa de la finca de que se segrega, y al Este, camino de servicio que la separa del que se segrega. Su cabida es de 26 hectáreas 6 áreas y 85 centiáreas. Apreciada en tres millones cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Parcela situada en la zona denominada San Isidro, de Isla Mayor del Guadalquivir, término municipal de Puebla del Río, con cabida de diez hectáreas; esta parcela forma un triángulo, y sus linderos son: al Norte y al Este, con tierras de don José Guerra Román; al Sur, con camino y faja de servicios del canal principal de riego, y al Oeste, con tierras propiedad de don Antonio Pascual de la Vega. Apreciada en un millón ciento cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las doce de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle del Almirante Apodaca), bajo las siguientes condiciones generales:

A) Sirve de tipo para la subasta la cantidad en que cada una de dichas fincas han sido justipreciadas, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

B) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, en concepto de fianza, igual por lo menos al diez por ciento de su avalúo.

C) Se hace constar expresamente que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificaciones libradas por los respectivos Registradores de la Propiedad, las cuales se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro; y

D) Las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—5.114-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

INFANTE AGUADO, José Luis; hijo de Nicolás y de Juana, natural de Huelva, de veinticuatro años, estatura 1,715 metros, domiciliado últimamente en París (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Retluta número 241 para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huelva ante el Juez Instructor don José Vázquez Núñez, con destino en citada Caja.—(2.012.)

Juzgados civiles

TOUZAMI AHMED; procesado en el sumario número 213 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.014.)

ROBLEDO GUTIERREZ, Félix; de treinta y nueve años, casado, electricista, hijo de Heliodoro y de María Socorro, natural de Piedralaves (Ávila), domiciliado últimamente en la calle de Castro de Oro, número 17, 1.º derecha; procesado en el sumario número 204 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.015.)

RAMIREZ RUIZ, Agustín; de treinta y seis años, hijo de Pedro y de Isabel, natural y vecino de Moral de Calatrava, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en Moral de Calatrava; procesado en la causa número 17 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares dentro del término de diez días.—(2.016.)

CAPITAN DELGADO, Luisa; hija de Antonio y de Manuela, natural de Madrid, casada, sus labores, de veintisiete años, domiciliada últimamente en Talavera de la Reina; procesada en el sumario número 66 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina dentro del término de diez días.—(2.017.)

BACHS BAYO, Pedro; domiciliado últimamente en Castellón, calle Segorbe, número 2; procesado en la causa número 289 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia dentro del término de diez días.—(2.019.)

PALMON PARDO, Plácido; de cincuenta y nueve años, hijo de José y Presentación, natural de Monforte de Lemos (Lugo); casado, camarero, que fijó su domicilio en Oviedo; procesado en el expediente número 30 de 1964; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(2.020.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 165 de 1966, Juan Colmenero Chamorro.—(2.018.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 42 de 1966, Félix Graupera Bohera.—(2.021.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez municipal de esta ciudad, se cita por medio de la presente a Bienvenido Medrano Jiménez y David Reco Pérez, cuyos domicilios en España se ignora, para que el día 28 del actual, a las once horas, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en calle Armiñán, número 58, a fin de asistir como denunciados a la celebración del juicio verbal de faltas número 222 de 1966, seguido sobre infracción a la Ley de Caza, amenaza y desobediencia leve, contra los mismos y otros, a virtud de denuncia de Salvador Toscano Ortega, Guarda particular jurado, y Antonio Jiménez Muñoz, advirtiéndoles vengán provistos de las pruebas de que intenten valerse y apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ronda a 3 de junio de 1967.—El Secretario.—(2.011.)